

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	 SIGUD
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

DESCRIPCIÓN GENERAL

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SELECCIÓN ABREVIADA DE DOCENTES NUEVOS DE VINCULACION ESPECIAL
PARA EL PERIODO ACADEMICO 2025-1
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN HORA CATEDRA
NUMERO DE PLAZAS A PROVEER UNA (1)
PROYECTO INGENIERIA SANITARIA

El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su sesión ordinaria del 13 de marzo de 2025, Acta No. 009, APROBÓ el perfil para la selección de docentes hora cátedra de los espacios académicos Álgebra Lineal y Cálculo Diferencial del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, para el periodo académico 2025-1, previa revisión por parte de la Decanatura de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así:

PERFIL 1: Álgebra Lineal y Cálculo Diferencial

El Consejo Curricular de Ingeniería Sanitaria en sesión extraordinaria No. 007. del 7 de marzo de 2025, estudió y aprobó realizar la selección abreviada para docente hora cátedra

ASIGNATURAS		Álgebra Lineal y Cálculo Diferencial
ÁREA DEL CONCURSO		Álgebra Lineal y Cálculo Diferencial
ÁREA DEL CONOCIMIENTO		Matemáticas y Ciencias Naturales
PERFIL	TÍTULO DE PREGRADO:	Matemático o Licenciado en Matemáticas o Ingeniero Electrónico o Ingeniero Mecánico o Ingeniero Civil
	TÍTULO DE POSGRADO:	Maestría en Ciencias Matemáticas o Maestría en Matemáticas o Doctorado en Ciencias Matemáticas o Doctorado en Matemática
	EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	Experiencia Docente Universitaria mínima de 2 años en el área del concurso o su equivalencia, según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, Capítulo 3 (Equivalencias) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Toda certificación debe indicar el tiempo en horas dedicado en las actividades que se desean soportar.
	PRODUCTIVIDAD ACADEMICA	Con productividad académica en el área del conocimiento, según lo establecido en el Acuerdo No. 005 de octubre de 2007 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Entregar fotocopia de artículos publicados, en donde figure nombre de revista, volumen, tomo, año, páginas. Para los libros, fotocopia de la carátula e índice y del capítulo donde figure el autor. (Anexar algún tipo de identificador bibliográfico ISBN, ISSN, DOI, URI). Para investigaciones concluidas (fecha de inicio y culminación de la investigación), constancia de aprobación, título. Todo debidamente certificado por la entidad ejecutora.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	 SIGUD
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	Doce (12) horas semanales presenciales Sede: Ciudadela Universitaria Bosa El Porvenir en el siguiente horario:		
	ESPACIO ACADÉMICO	HORAS SEMANALES	HORARIO
	ÁLGEBRA LINEAL	6	LUNES: 11:00 A.M. – 1:00 P.M. MIÉRCOLES: 7:00 A.M. – 11:00 A.M.
	CÁLCULO DIFERENCIAL	6	MARTES 1:00 P.M. – 3:00 P.M. JUEVES 11:00 A.M. – 1:00 P.M. VIERNES 1:00 P.M. – 3:00 P.M.
FECHAS DEL CONCURSO	Publicación: 17 y 18 de Marzo de 2025 Recepción de Documentos: 19 y 20 de Marzo de 2025 Publicación de resultados: 25 de Marzo de 2025		
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	Hoja de vida con soportes debidamente certificados. Indicar, en oficio dirigido al Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, su interés de participar en el concurso abreviado, con la relación (listado) de los documentos que entrega y el total de folios paginados; Enviarlos a un solo archivo PDF al correo ingsanitaria@udistrital.edu.co		
FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Recepción de Documentos: 19 y 20 de Marzo de 2025 Enviarlos en un solo archivo PDF al correo ingsanitaria@udistrital.edu.co		
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	La publicación de las listas de seleccionados para desarrollar las correspondientes cargas académicas se efectuará el día 25 de marzo de 2025. En la página web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, www.udistrital.edu.co (Link: https://contratacion.udistrital.edu.co/).		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

Criterios de Evaluación (según perfil solicitado)	Si	No	Valoración Máxima
Títulos de Pregrado	X		50%
Títulos de Postgrado	X		
-Especialización			
-Maestría			
-Doctorado			
Experiencia docente	X		40%
Experiencia profesional	X		
Experiencia en investigación		X	
Producción académica	X		10%
Producción artística			
Certificación internacional (idioma)		X	
Entrevista		X	
Prueba de desempeño		X	
Clase			
Ensayo			
Plan de trabajo/curso			

Nota 1: El aspirante con el mayor puntaje obtenido según los criterios de evaluación, será el ganador de la misma, siempre y cuando obtenga un puntaje superior a 60 puntos.

Nota 2: Si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación (La aceptación debe ser total) se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.

Nota 3: Se recuerda a los participantes que al momento de aceptar un cargo público no deben estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para ejercer cargos o empleos públicos, o para celebrar contratos con la administración pública. Se hace énfasis en la inhabilidad que un servidor público solo puede ejercer un máximo de 8 (ocho) horas por honorarios (resolución 001 de 2012 de la vicerrectoría académica, artículo 4 literal d y ley 4 de 1992, artículo 19).

Nota 4: Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de mayo de 2015.

Nota 5: Los documentos incompletos, en cuanto a soportes no serán considerados en la revisión del perfil y evaluación de la hoja de vida. En conformidad al acuerdo No 01 de marzo 16 de 2023 del Consejo de Facultad, artículo 6° Parágrafo 1.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	 SIGUD
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

Nota 6: La experiencia profesional certificada y docente universitaria se considera posterior a la fecha de obtención del título profesional, cuando aplique.

Nota 7: Si no cumple con los requisitos de pregrado y postgrado, no se continúa con la evaluación de la hoja de vida.

Nota 8: La vinculación del docente ganador del concurso está sujeta a la apertura de los cursos proyectados.

Nota: La presente convocatoria se requiere para el período académico 2025-1

Original Firmado por
WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS
Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales